

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N° __10.965_/

Monte Patria, 13 de Octubre de 2014

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Certificado N° 003 del 12 de Diciembre de 2012, Acuerdo del Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 02 de fecha 11 de Diciembre de 2012, que aprueba Presupuesto año 2013.
- Decreto Alcaldicio N° 12.331, del 11.12.2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2014
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas Artículo 10 N°10, QUE DICE "Si las Contrataciones son iguales o Inferiores a 10 UTM, en caso el Fundamento de la Resolución que Autoriza dicha contratación se referirá únicamente al Monto de la Misma", y en uso de Facultades que mi Cargo me confiere.
- Pedido de Material N° 1671, de fecha 10.10.2014.-
- Cotización del proveedor Luis Viera Araya, RUT. 16.110.186-9, por \$259.600.
- Cotización del Proveedor Paola Cortes Alfaro, RUT. 12.571.431-5, por un valor \$ 280.840.
- Cotización del Proveedor Domb y Cia. Ltda. SC., RUT. 81.646.400-5, por un valor de \$ 259.600.

RESUELVO

1. **AUTORIZASE**, Adquisición 2992-2598-SE14, menor a 10 UTM, por adquisición de 236 metros de tela biestrech Blanco, Morado, Azul y Celeste, para implementar taller de cocina y especialidad TP servicio de alimentación colectiva del liceo Presidente Eduardo Frei Montalva, Material Servicio a entregar por el proveedor **LUIS VIERA ARAYA, RUT. 16.110.186-9**, por un valor de **\$259.600**, (doscientos cincuenta y nueve mil seiscientos pesos), valor total IVA incluido.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 04 012 "Otros Materiales, Repuestos y útiles diversos"**, área de Gestión 1-14-1, del presupuesto vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/xjc



ALCALDE (S)